



ORD. : N° 1080
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.
MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

A : GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como criterio avanzar en proyectos que permitan considerar los requerimientos de los sistemas existentes del Programa, se ha asignado para la región un total de **\$ 939 millones** para el año 2022, en proyectos de Mejoramiento y Conservación de Sistemas, distribuidos de la siguiente forma:

- **\$ 939 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de mejoramiento, conservación y mantención, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).

Notas:

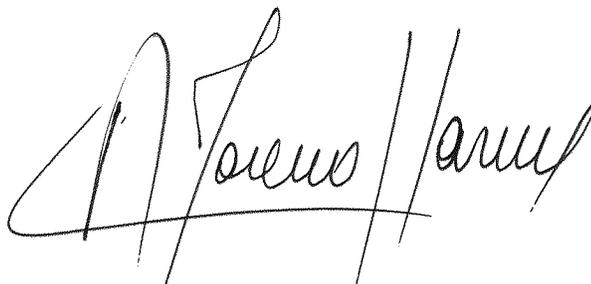
- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

2. Se incluye:

Anexo N°1 Proyecto de Arrastre de mejoramiento, conservación y mantención.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.,



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas

pl *W. May*
CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Sr. Gobernador Regional de Arica y Parinacota.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Arica y Parinacota.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Arica y Parinacota.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15586665/



MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD **DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS** **INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP**

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021

CDN/MPA/ATM
Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N° 1
PROYECTO DE ARRASTRE DE MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$
1	40007261	Mejoramiento Integral Sistema de Agua Potable Rural de Socoroma, Putre	Putre	Ejecución	RS	413.997
2	40016163	Conservación, Mantención y Ampliación Sistemas APR, Región de Arica y Parinacota (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	357.486
3	40030459	Conservación Servicio Sanitario Rural Putre	Putre	Ejecución	-	167.901



ORD. : N° 1066

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 781 millones** para el año 2022, en proyectos de arrastre para construcción, conservación y mantención, distribuidos de la siguiente forma:

- **\$ 781 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de construcción, conservación y mantención, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1**, Proyectos de arrastre de construcción, conservación y mantención.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.,



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas



CDN/MPA/ATM

Distribución:

- Sr. Gobernador Región de Tarapacá.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Tarapacá.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Tarapacá.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15586740/

████████████████████



MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021
CDN/MPA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N° 1
PROYECTOS DE ARRASTRE DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$
1	40016173	Conservación, Mantenimiento y Ampliación Sistemas APR, Región de Tarapacá (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	514.502
2	40021573	Const. Sistema APR Camiña Alto, Camiña	Camiña	Ejecución	RS	266.144



ORD. : N° 1067
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.
MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

A : GOBERNADOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 2.251 millones** para el año 2022, en proyectos de instalación, conservación y mantención, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 450 millones**, correspondientes a proyectos nuevos, que se iniciarán durante el año 2022 (Anexo N°1).
 - **\$ 1.801 millones**, correspondientes a arrastres de proyecto de emergencia transitorio debido a la situación de emergencia sanitaria que ha afectado al país, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate

RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

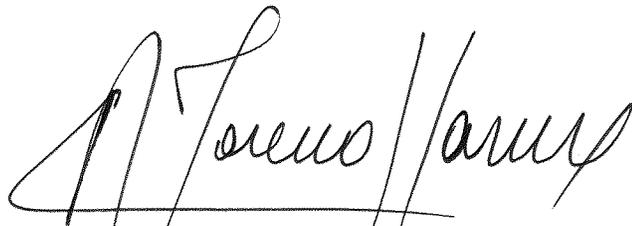
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Correspondientes a proyectos nuevos 2022 de conservación.
- b. **Anexo N°2** Correspondientes a proyectos de arrastre de Construcción y Conservación, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas



CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Sr. Gobernador Regional de Antofagasta.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Antofagasta.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Antofagasta.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15588043/



MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

 Diciembre 2021
CDN/MPA/ATM
Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N° 1
PROYECTOS NUEVOS 2022. CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$
1	40033081	Conservación Sistema de agua Potable Rural de Chunchuri - II etapa - Segundo llamado	Calama	Ejecución	-	224.497
2	40033087	Conservación Sistema Agua Potable Rural Flor de Alfalfa - Calama Rural - Segundo llamado	Calama	Ejecución	-	225.332

ANEXO N° 2
PROYECTOS DE ARRASTRE 2022. CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$
1	40000717	Construcción sistema Agua Potable Rural Verdes Campiñas	Calama	Ejecución	RS	1.167.069
2	40030304	Conservación integral sistema APR San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama	Ejecución	-	633.587



ORD. : N° 1068

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 3.093 millones** para el año 2022, en proyectos de instalación, mejoramiento y conservación, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 2.849 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de mejoramiento y conservación (Anexo N°1).
 - **\$ 244 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación y conservación, que se iniciaron durante el año 2021 y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

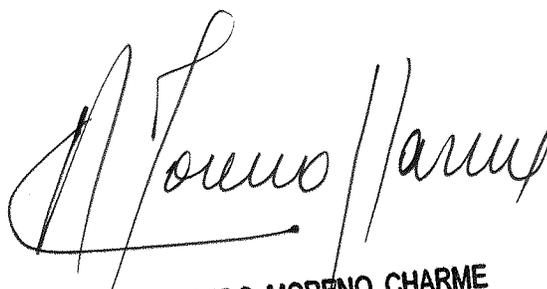
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Correspondientes a proyectos nuevos 2022 de mejoramiento y conservación.
- b. **Anexo N°2** Correspondientes a arrastres de proyectos de instalación y conservación, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas



CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Sr. Gobernador Regional de Atacama.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Atacama.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Atacama.
- Subdirección de Sistemas Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15587125/





MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021

 **CDN/MPA/ATM**

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N° 1
PROYECTOS NUEVOS 2022. MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
1	40029545	Mejoramiento sistema APR Domeyco Comuna de Vallenar	Vallenar	Ejecución	RS	1.950.000	148.062
2	40036726	Conservación Estanques Metálicos Comuna de Vallenar y Freirina	Vallenar y Freirina	Ejecución	-	899.035	

ANEXO N° 2
PROYECTOS DE ARRASTRE DE INSTALACIÓN, Y CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$
1	40010742	Instalación Sistema APR Longomilla, La Florida, Maitencillo y Quebrada Honda, Vallenar	Vallenar	Ejecución	RS	163.849
2	40029349	Conservación APR Chollay	Alto del Carmen	Ejecución	-	80.440



ORD. : N° 1069/

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

A : GOBERNADORA REGIONAL DE COQUIMBO

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 8.527 millones** para el año 2022, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, y conservación, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 5.778 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, y conservación que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).
 - **\$ 2.749 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de Conservación, mantención y ampliación (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de

recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

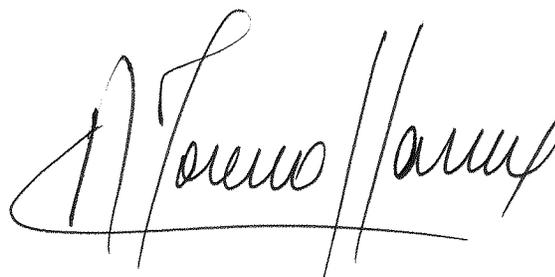
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación y/o mejoramiento y conservación.
- b. **Anexo N°2** Proyectos Nuevos 2022, de conservación y mantención.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas



CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Gobernadora Regional de Coquimbo.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Coquimbo.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Coquimbo.
- Subdirección Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15592002/





MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021
CDN/MPA/ATM
Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N°1
PROYECTOS DE ARRASTRE. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, Y/O
CONSERVACIÓN

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$
1	30393122	Construcción Sistema APR Pangalillo, Los Vilos	Los Vilos	Ejecución	RS	30.743
2	30434423	Ampliación Sistema APR Sonora Los Acacios, Ovalle	Ovalle	Ejecución	RS	26.643
3	30435476	Mej. sistema APR San Isidro Calingasta, Vicuña	Vicuña	Ejecución	RS	894.245
4	30392034-0	Mejoramiento Sistema Agua Potable Rural Diaguitas, Vicuña	Vicuña	Ejecución	RS	335.297
5	30484560	Construcción sistema APR El Chilcal, Canela	Canela	Ejecución	RS	158.299
6	30478137	Mej. Sist. APR Las Breas, Río Hurtado	Río Hurtado	Ejecución	RS	378.664
7	40029378	Conservación sistema APR Huentelauquén Norte	Canela	Ejecución	-	131.100
8	40029391	Conservación sistema APR Quelen Alto	Salamanca	Ejecución	-	95.605
9	30478237	Mejoramiento sistema APR Tulahuén, Monte Patria	Monte Patria	Ejecución	RS	1.640.062
10	40030351	Conservación Sistemas de APR por sequía año 2021-2022, Región de Coquimbo	Varias comunas	Ejecución	-	2.086.873

ANEXO N°2
PROYECTOS NUEVOS 2022: CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$
1	40016160	Conservación, Mantención y Ampliación Sist. APR, Región de Coquimbo (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	460.000
2	40035444	Obras de Conservación SSR La Higuera comuna de La Higuera	La Higuera	Ejecución	-	782.207
3	40035446	Obras de Conservación SSR Caleta Hornos comuna de La Higuera	La Higuera	Ejecución	-	229.000
4	40035448	Obras de Conservación SSR Chungungo comuna de La Higuera	La Higuera	Ejecución	-	229.000
5	40035369	Conservación Sistema de APR El Porvenir, Comuna de Ovalle	Ovalle	Ejecución	-	395.025
6	40035406	Conservación Sistema de A.P. Rural Nueva Aurora	Ovalle	Ejecución	-	350.370
7	40035442	Conservación Sistema de A.P. Rural Colliguay	Monte Patria	Ejecución	-	303.425



ORD. : N° 1070/

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **GOBERNADOR REGIONAL DE VALPARAÍSO**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 17.021 millones** para el año 2022, en proyectos de conservación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:

- **\$ 13.250 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de ampliación, mejoramiento y conservación, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).
- **\$ 3.771 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de ampliación y mejoramiento. (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

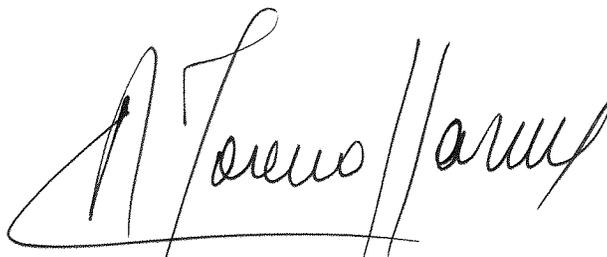
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de ampliación, mejoramiento y conservación.
- b. **Anexo N°2** Proyectos nuevos 2022 de ampliación y mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas


CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Sr. Gobernador Regional de Valparaíso.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Valparaíso.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Valparaíso.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15588549/

████████████████████



MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021
CDN/MPA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH

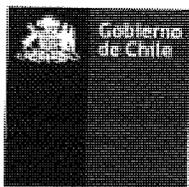


ANEXO N°1
PROYECTOS DE ARRASTRE. AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$
1	40017219	Conservación Mantención y Ampliación Sist. APR, Región de Valpo. (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	1.380.421
2	40023250	Conservación sistemas de APR por Sequía	Varias comunas	Ejecución	-	751.914
3	30402084	Reposición sistema APR La Tetera-Pueblo de Indios, Quillota	Quillota	Ejecución	RS	192.076
4	30464535	Ampliación sistema APR El Paso, Puchuncaví	Puchuncaví	Ejecución	RS	255.276
5	40029414	Conservación SSR El Olivo Purutun, La Calera	La Calera	Ejecución	-	59.544
6	40030354	Conservación Sistemas de APR por sequía año 2021-2022, Región de Valparaíso	Varias comunas	Ejecución	-	10.610.576

ANEXO N°2
PROYECTOS NUEVOS AÑO 2022. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
1	30069977	Ampliación servicio de APR La Vega La Viña	Cabildo	Ejecución	RS	1.515.165	1.214.141
2	30470140	Mejoramiento SSR Las Salinas, Papudo	Papudo	Ejecución	RS	553.735	443.722
3	40020293	Mejoramiento de servicio APR Lo Ovalle, Casablanca	Casablanca	Ejecución	RS	637.327	286.532
4	30103535	Mejoramiento servicio APR El Carmen, La Ligua	La Ligua	Ejecución	RS	319.903	
5	40020457	Ampliación servicio de APR Maiten Largo, La Ligua	La Ligua	Ejecución	RS	744.520	



ORD. : N° 1078/

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

A : **GOBERNADOR REGIÓN METROPOLITANA**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 28.944 millones** para el año 2022, en proyectos de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación, distribuidos de la siguiente forma:

- **\$ 19.261 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).
- **\$ 9.683 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de

recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de arrastres de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación.
- b. **Anexo N°2** proyectos nuevos 2022 de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas


CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Gobernador Región Metropolitana.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región Metropolitana.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Metropolitana.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15592626/



MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

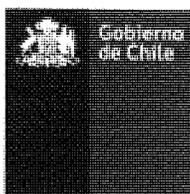
Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021
CDN/MPA/ATM
Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N°1
PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y
CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
1	30482856	Ampl. y mej. de APR San Manuel, Melipilla	Melipilla	Ejecución	RS	714.540	343.500
2	40009342	Mejoramiento y ampl. APR El Paico, El Monte	El Monte	Ejecución	RS	225.843	
3	40017073	Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Sist. APR, Región Metropolitana (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	816.879	
4	40001283	Mejoramiento y ampl. APR Sta. Matilde, Tiltil	Tiltil	Ejecución	RS	758.736	
5	40003798	Mejoramiento y Ampliación APR San José de Melipilla, Melipilla	Melipilla	Ejecución	RS	911.993	
6	40016428	Ampliación y Mejoramiento APR Santa Inés de Pataguillas, Curacaví	Curacaví	Ejecución	RS	1.622.733	
7	30431973	Mejoramiento y ampliación APR El Trebal, Padre Hurtado	Padre Hurtado	Ejecución	RS	1.556	
8	40013759	Ampliación y mejoramiento APR La Palma de Ibacache, María Pinto	María Pinto	Ejecución	RS	853.834	
9	40006591	Ampliación y mejoramiento Manuel Rodríguez, Colina	Colina	Ejecución	RS	1.014.303	1.860.016
10	40013290	Mejoramiento y Ampliación APR Rosario Los Olmos, El Monte	El Monte	Ejecución	RS	550.000	1.319.900
11	40027523	Mejoramiento y Ampliación APR Las Canteras, Colina	Colina	Ejecución	RS	875.269	1.336.660
12	40028324	Mejoramiento y Ampliación APR Nuevo Porvenir, Lampa	Lampa	Ejecución	RS	1.041.152	1.158.849
13	40027401	Ampliación y Mejoramiento del SAPR El Labrador, Talagante	Talagante	Ejecución	RS	893.017	316.884
14	40027634	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de APR Chorombo, Comuna de María Pinto	María Pinto	Ejecución	RS	946.502	2.034.542
15	40013252	Ampliación y Mejoramiento El Bollenar, Comuna de Melipilla	Melipilla	Ejecución	RS	1.057.342	
16	40013637	Ampliación y Mejoramiento APR Gacitua, Comuna de Isla de Maipo	Isla de Maipo	Ejecución	RS	1.611.977	
17	40013635	Ampliación y mejoramiento Colonia Kennedy, Paine	Paine	Ejecución	RS	2.105.730	
18	40030360	Conservación Sistemas de APR por sequía año 2021-2022, Región Metropolitana	Varias comunas	Ejecución	-	2.545.119	

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
19	40034067	Conservación SSR Pelvín, Comuna de Peñaflo	Peñaflo	Ejecución	-	93.850	
20	40034084	Conservación Sistema APR Miraflores, Comuna de Curacaví	Curacaví	Ejecución	-	403.000	
21	40034092	Conservación Sistema APR Quilapilún, Comuna de Colina	Colina	Ejecución	-	218.000	



ANEXO N°2
PROYECTOS NUEVOS 2022: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y
CONSERVACIÓN.

N°	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	ETAPA	RATE	MONTO 2022 M\$	MONTO 2023 M\$
1	30388173	Ampliación y Mejoramiento de APR Campusano - La Estancilla, Buin	Buin	Ejecución	RS	1.665.636	1.160.596
2	40000690	Mejoramiento Sistema APR Colo Colo, Quilicura	Quilicura	Ejecución	RS	663.483	25.732
3	40006910	Construcción APR El Taco Comuna de Lampa	Lampa	Ejecución	RS	752.770	0
4	40013290	Mejoramiento y Ampliación APR Rosario Los Olmos, El Monte	El Monte	Ejecución	RS	550.000	1.476.871
5	40024575	Mejoramiento y Ampliación Servicio de APR Los Maitenes de Ulmen	Melipilla	Ejecución	RS	1.306.551	3.783.914
6	40027401	Ampliación y Mejoramiento del SAPR El Labrador, Talagante	Talagante	Ejecución	RS	893.016	382.227
7	40027523	Mejoramiento y Ampliación APR Las Canteras, Colina	Colina	Ejecución	RS	875.268	1.553.269
8	40027634	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de APR Chorombo, Comuna de María Pinto	María Pinto	Ejecución	RS	946.500	2.391.032
9	40028324	Mejoramiento y Ampliación APR Nuevo Porvenir, Lampa	Lampa	Ejecución	RS	1.041.149	1.274.006
10	40022913	Construcción Servicio de APR El Resplandor, Lampa	Lampa	Ejecución	RS	702.997	
11	40034085	Conservación Sistema APR La Islita, Comuna de Isla de Maipo	Isla de Maipo	Ejecución	-	285.150	



ORD. : N° 1071

ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.

MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.

INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

**A : GOBERNADOR REGIONAL
 REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 21.537 millones** para el año 2022, en proyectos de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 12.352 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación, mejoramiento y/o conservación, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).
 - **\$ 9.185 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de ampliación, mejoramiento y conservación (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.

- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

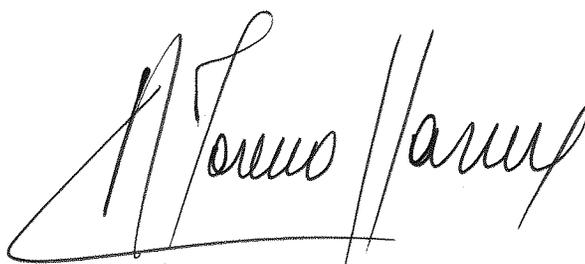
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación.
- b. **Anexo N°2** Proyectos Nuevos 2022, de ampliación, mejoramiento y conservación.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas



CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Sr. Gobernador Regional de O´Higgins.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de O´Higgins.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región O´Higgins.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15594916/



MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021
CDN/MPA/ATM
Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N°1
PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
1	30471850	Construcción sistema APR Panilonco, Coguil Tanume, Pichilemu	Pichilemu	Ejecución	RS	172.371	
2	30482851	Mejoramiento Sistema APR Villa del Carmen, Las Cabras	Las Cabras	Ejecución	RS	9.936	
3	40004050	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Isla del Guindo y Chomedahue, Sta. Cruz	Sta. Cruz	Ejecución	RS	72.042	
4	40017159	Conservación Mantención y Ampliación Sistema APR, Libertador Bernardo O'Higgins (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	265.031	
5	40023499	Conservación sistemas de APR por Sequía, Región de O'Higgins	Varias comunas	Ejecución	-	29.477	
6	40010858	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural Requena, San Vicente de TT	San Vicente de TT	Ejecución	RS	626.911	
7	40005934	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Patagua Cerro, Pichidegua	Pichidegua	Ejecución	RS	905.674	
8	40027067	Mejoramiento y ampliación sistema APR Los Romos La Piedrina, Pichidegua	Pichidegua	Ejecución	RS	1.067.070	
9	40002853	Mejoramiento sistema APR Rinconada de Yaquil	Sta. Cruz	Ejecución	RS	916.000	
10	40027184	Mejoramiento y ampliación sistema APR Puquillay Bajo	Nancagua	Ejecución	RS	614.967	
11	40027013	Habilitación sondaje sistema APR Trinidad Los Maitenes, Marchigue	Marchigue	Ejecución	RS	55.000	
12	40019320	Mejoramiento y ampliación sistema APR LA Finca, Sta. Cruz	Sta. Cruz	Ejecución	RS	916.000	2.117.654
13	40028419	Mej. Sistema APR Boldomahuida - La Cabrera, Chépica	Chépica	Ejecución	RS	917.314	
14	40028345	Mej. y ampl. Sistema APR San Luis Villa Alegre, Placilla	Placilla	Ejecución	RS	916.000	1.677.970
15	40024026	Mej. y ampl. Sistema APR La Dehesa, Placilla	Placilla	Ejecución	RS	326.100	
16	40027775	Mej. y ampl. Sistema APR Pulín, Litueche	Litueche	Ejecución	RS	916.000	314.946

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
6	40002676	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Lo de Lobos, Rengo	Rengo	Ejecución	RS	754.086	
7	40009604	Mejoramiento Sistema APR La Chimba, Rengo	Rengo	Ejecución	RS	875.963	
8	40017094	Mejoramiento Sistema APR Olivar Bajo, Rincón El Abra, Olivar	Olivar	Ejecución	RS	1.240.800	
9	40029373	Conservación sistema APR Carmen Bajo La Media Luna, Codegua	Codegua	Ejecución	-	20.000	
10	40029369	Conservación sistema APR California, Doñihue	Doñihue	Ejecución	-	16.695	
11	40029370	Conservación sistema APR Rinconada de Doñihue, Doñihue	Doñihue	Ejecución	-	22.049	
12	40029377	Conservación sistema APR Alcones El Sauce, Marchigue	Marchigue	Ejecución	-	45.217	
13	40029380	Conservación sistema APR Cahuil, Pichilemu	Pichilemu	Ejecución	-	120.000	
14	40029382	Conservación sistema APR Puquillay, Peralillo	Peralillo	Ejecución	-	71.373	
15	40030357	Conservación Sistemas de APR por sequía año 2021-2022, Región de O'Higgins	Varias comunas	Ejecución	-	183.071	
16	40035548	Conservación Servicio Sanitario Rural La Estrella, La Estrella	La Estrella	Ejecución	-	276.250	



ANEXO N°2
PROYECTOS NUEVOS 2022: AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
1	30240872	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR BOSQUE SAN RAMON, RANCAGUA, ETAPA N° 1 Y 2	Rancagua	Ejecución	RS	680.000	564.209
2	30457325	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR CANTARRANA, MALLOA	Malloa	Ejecución	RS	130.000	512.896
3	30458777	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LARMAHUE, PICHIDEGUA ETAPA N° 1 Y 2	Pichidegua	Ejecución	RS	900.000	943.404
4	40012170	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Membrillo Los Trichahues, Lolol	Lolol	Ejecución	RS	1.038.840	0
5	40024026	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR La Dehesa, Placilla	Placilla	Ejecución	RS	458.000	883.478
6	40029550	MEJORAMIENTO SISTEMA APR RASTROJOS, SAN VICENTE DE TT	San Vicente de TT	Ejecución	RS	880.000	1.100.000
7	40029552	HABILITACION NUEVA FUENTE SISTEMA APR EL HUIQUE, PALMILLA	Palmilla	Ejecución	RS	421.010	0
8	40031343	MEJORAMIENTO SISTEMA APR PATAGUA ORILLA, COMUNA DE PICHIDEGUA ETAPA N° 1 Y 2	Pichidegua	Ejecución	RS	880.000	1.100.000
9	40033934	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL HACIENDA DE LOLOL COMUNA DE LOLOL	Lolol	Ejecución	RS	1.880.000	1.100.000
10	40034551	MEJORAMIENTO SERVICIO SANITARIO RURAL SAN JOAQUÍN DE LOS MAYOS, MACHALI ETAPA N° 1 Y 2	Machali	Ejecución	RS	900.000	1.100.000
11	40035712	CONSTRUCCION Y HABILITACIÓN NUEVA FUENTE SSR ALMENDRAL LOS AMARILLOS, CHÉPICA	Chépica	Ejecución	RS	880.000	327.103



ORD. : N° 1072
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.
MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**
A : **GOBERNADORA REGIONAL DEL MAULE**

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 10.124 millones** para el año 2022, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 8.140 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).
 - **\$ 1.984 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de ampliación y/o mejoramiento. (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de

recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

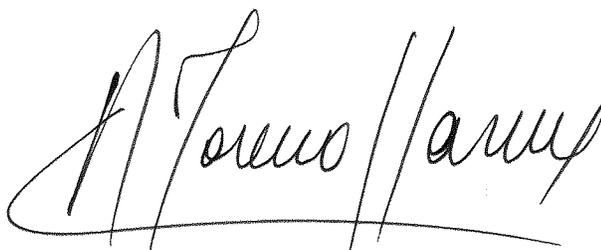
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación.
- b. **Anexo N°2** Proyectos nuevos año 2022 de ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas



CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Gobernadora Regional del Maule.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región del Maule.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región del Maule.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15594938/





MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021
CDN/MPA/ATM

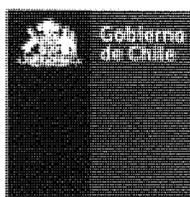
Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N°1
PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y
CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
1	30471850	Construcción sistema APR Panilonco, Coguil Tanume, Pichilemu	Pichilemu	Ejecución	RS	172.371	
2	30482851	Mejoramiento Sistema APR Villa del Carmen, Las Cabras	Las Cabras	Ejecución	RS	9.936	
3	40004050	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Isla del Guindo y Chomedahue, Sta. Cruz	Sta. Cruz	Ejecución	RS	72.042	
4	40017159	Conservación Mantención y Ampliación Sistema APR, Libertador Bernardo O'Higgins (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	265.031	
5	40023499	Conservación sistemas de APR por Sequía, Región de O'Higgins	Varias comunas	Ejecución	-	29.477	
6	40010858	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural Requegua, San Vicente de TT	San Vicente de TT	Ejecución	RS	626.911	
7	40005934	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Patagua Cerro, Pichidegua	Pichidegua	Ejecución	RS	905.674	
8	40027067	Mejoramiento y ampliación sistema APR Los Romos La Piedrina, Pichidegua	Pichidegua	Ejecución	RS	1.067.070	
9	40002853	Mejoramiento sistema APR Rinconada de Yaquil	Sta. Cruz	Ejecución	RS	916.000	
10	40027184	Mejoramiento y ampliación sistema APR Puquillay Bajo	Nancagua	Ejecución	RS	614.967	
11	40027013	Habilitación sondaje sistema APR Trinidad Los Maitenes, Marchigue	Marchigue	Ejecución	RS	55.000	
12	40019320	Mejoramiento y ampliación sistema APR LA Finca, Sta. Cruz	Sta. Cruz	Ejecución	RS	916.000	2.117.654
13	40028419	Mej. Sistema APR Boldomahuida - La Cabrería, Chépica	Chépica	Ejecución	RS	917.314	
14	40028345	Mej. y ampl. Sistema APR San Luis Villa Alegre, Placilla	Placilla	Ejecución	RS	916.000	1.677.970
15	40024026	Mej. y ampl. Sistema APR La Dehesa, Placilla	Placilla	Ejecución	RS	326.100	
16	40027775	Mej. y ampl. Sistema APR Pulín, Litueche	Litueche	Ejecución	RS	916.000	314.946
17	40002676	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Lo de Lobos, Rengo	Rengo	Ejecución	RS	754.086	

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
18	40009604	Mejoramiento Sistema APR La Chimba, Rengo	Rengo	Ejecución	RS	875.963	
19	40017094	Mejoramiento Sistema APR Olivar Bajo, Rincón El Abra, Olivar	Olivar	Ejecución	RS	1.240.800	
20	40029373	Conservación sistema APR Carmen Bajo La Media Luna, Codegua	Codegua	Ejecución	-	20.000	
21	40029369	Conservación sistema APR California, Doñihue	Doñihue	Ejecución	-	16.695	
22	40029370	Conservación sistema APR Rinconada de Doñihue, Doñihue	Doñihue	Ejecución	-	22.049	
23	40029377	Conservación sistema APR Alcones El Sauce, Marchigue	Marchigue	Ejecución	-	45.217	
24	40029380	Conservación sistema APR Cahuil, Pichilemu	Pichilemu	Ejecución	-	120.000	
25	40029382	Conservación sistema APR Puquillay, Peralillo	Peralillo	Ejecución	-	71.373	
26	40030357	Conservación Sistemas de APR por sequía año 2021-2022, Región de O'Higgins	Varias comunas	Ejecución	-	183.071	
27	40035548	Conservación Servicio Sanitario Rural La Estrella, La Estrella	La Estrella	Ejecución	-	276.250	



ANEXO N°2
PROYECTOS NUEVOS DE AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
1	30240872	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR BOSQUE SAN RAMON, RANCAGUA, ETAPA N° 1 Y 2	Rancagua	Ejecución	RS	680.000	564.209
2	30457325	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR CANTARRANA, MALLOA	Malloa	Ejecución	RS	130.000	512.896
3	30458777	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LARMAHUE, PICHIDEGUA ETAPA N° 1 Y 2	Pichidegua	Ejecución	RS	900.000	943.404
4	40012170	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Membrillo Los Trichahues, Lolol	Lolol	Ejecución	RS	1.038.840	0
5	40024026	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR La Dehesa, Placilla	Placilla	Ejecución	RS	458.000	883.478
6	40029550	MEJORAMIENTO SISTEMA APR RASTROJOS, SAN VICENTE DE TT	San Vicente de TT	Ejecución	RS	880.000	1.100.000
7	40029552	HABILITACION NUEVA FUENTE SISTEMA APR EL HUIQUE, PALMILLA	Palmilla	Ejecución	RS	421.010	0
8	40031343	MEJORAMIENTO SISTEMA APR PATAGUA ORILLA, COMUNA DE PICHIDEGUA ETAPA N° 1 Y 2	Pichidegua	Ejecución	RS	880.000	1.100.000
9	40033934	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL HACIENDA DE LOLOL COMUNA DE LOLOL	Lolol	Ejecución	RS	1.880.000	1.100.000
10	40034551	MEJORAMIENTO SERVICIO SANITARIO RURAL SAN JOAQUÍN DE LOS MAYOS, MACHALI ETAPA N° 1 Y 2	Machali	Ejecución	RS	900.000	1.100.000
11	40035712	CONSTRUCCION Y HABILITACIÓN NUEVA FUENTE SSR ALMENDRAL LOS AMARILLOS, CHÉPICA	Chépica	Ejecución	RS	880.000	327.103



ORD. : N° 1073
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.
MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
A : GOBERNADOR REGIONAL DE BIOBIO

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 9.100 millones** para el año 2022, en proyectos de instalación, ampliación, mejoramiento y/o conservación, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 8.342 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación, mejoramiento y/o conservación, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).
 - **\$ 758 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de construcción y conservación (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el



Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación, mejoramiento y/o conservación.
- b. **Anexo N°2** Proyectos nuevos 2022 de construcción y conservación.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas



CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Sr. Gobernador Regional de BíoBío.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de BíoBío.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región BíoBío.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15587303/



MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021

CDN/MPA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N°1
PROYECTOS DE ARRASTRE DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O
CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
1	40020346	Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Sist. APR, Región de Biobío (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	463.901	
2	40023573	Conservación sistemas de APR por Sequía, Región de Biobío	Varias comunas	Ejecución	-	1.028.291	
3	40015153	Construcción Servicio de APR de Vaquería - Arturo Prat - Santa Rosa, Comuna Negrete	Negrete	Ejecución	RS	10.777	
4	40025725	Const. Servicio APR Dollinco, Nacimiento	Nacimiento	Ejecución	RS	774.725	
5	40015169	Const. Servicio APR San Carlitos, Tomé	Tomé	Ejecución	RS	2.975.029	1.011.503
6	40020363	Mejoramiento y Ampliación Capacidad Productiva del Servicio Sanitario Rural de Coliumo, Tomé	Tomé	Ejecución	RS	1.542.479	
7	40029298	Conservación sistema sanitario rural Lautaro Antiquina, Cañete	Cañete	Ejecución	-	13.553	
8	40029313	Conservación sistema sanitario rural Campamento, Quilaco	Quilaco	Ejecución	-	23.658	
9	40029315	Conservación sistema sanitario rural Rucalhue, Quilaco	Quilaco	Ejecución	-	9.838	
10	40029483	Conservación sistema sanitario rural Lloncao Paicaví, Cañete	Cañete	Ejecución	-	13.553	
11	40021327	Construcción servicio APR Quiebrafrenos, Laja	Laja	Ejecución	RS	324.867	
12	40030362	Conservación Sistemas de APR por sequía año 2021-2022, Región del Biobío	Varias comunas	Ejecución	-	638.196	
13	40033196	Conservación Sistema Sanitario Rural Unihue, Comuna de Hualqui	Hualqui	Ejecución	-	70.540	
14	40034111	Conservación Renovación Estanques 2021 - 2022 Región del Bio Bio	Varias comunas	Ejecución	-	452.960	



ANEXO N°2
PROYECTOS NUEVOS 2022: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
1	40020368	Construcción Servicio Sanitario Rural de Santa Elena - Villa San Francisco, comuna de Laja	Laja	Ejecución	RS	451.588	166.712
2	40029484	Conservación sistema sanitario rural Tirúa, Arauco	Arauco	Ejecución	-	229.000	
3	40033246	Conservación Sistema Sanitario Rural Cayucupil, Comuna de Cañete	Cañete	Ejecución	-	77.528	



ORD. : N° 1081
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.
MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

A : GOBERNADOR REGIONAL DE ÑUBLE

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 4.753 millones** para el año 2022, en proyectos de construcción y conservación, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 4.753 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación y conservación, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

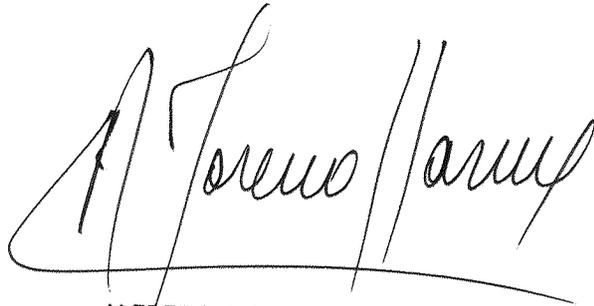
2. Se incluye:

a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre de instalación y conservación.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas



CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Sr. Gobernador Región de Ñuble.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Ñuble.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Ñuble.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15588594/





MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021
CDN/MPA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N°1
PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$
1	40017220	Conservación Mantenición y Ampliación Sist. APR, Región de Ñuble (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	490.592
2	40022320	Const. Servicio APR Carán - El Rosario, San Carlos	San Carlos	Ejecución	RS	676.713
3	40010200	Construcción servicio de Agua Potable Rural de Huechupin - Colliguay	Chillán	Ejecución	RS	545.954
4	40021463	Construcción Servicio de Agua Potable Rural de Las Carmelitas - Las Nieves, Comuna de Bulnes	Bulnes	Ejecución	RS	88.008
5	40010068	Construcción Servicio de APR de Trehualem, Comuna de El Carmen	El Carmen	Ejecución	RS	309.795
6	40010073	Construcción Servicio de APR de La Cabaña Santa Teresa Tres Ranchos, Comuna Yungay	Yungay	Ejecución	RS	199.012
7	40029351	Conservación SSR Portal de La Luna, San Nicolás	San Nicolás	Ejecución	-	20.557
8	40030361	Conservación Sistemas de APR por sequía año 2021-2022, Región del Ñuble	Varias comunas	Ejecución	-	2.422.611



ORD. : N° 1074
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.
MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 12.515 millones** para el año 2022, en proyectos de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 9.205 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).
 - **\$ 3.310 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de instalación, ampliación y/o mejoramiento (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate

RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

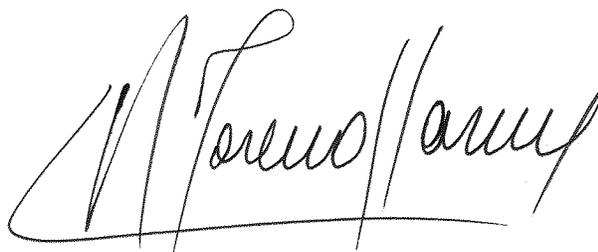
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación.
- b. **Anexo N°2** Proyectos Nuevos 2022, de instalación, ampliación y/o mejoramiento.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas



CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Sr. Gobernador Regional de La Araucanía.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de La Araucanía.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región La Araucanía.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15592709/



MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021

CDN/MPA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N°1
PROYECTOS DE ARRASTRE. CONSERVACIÓN, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O
MEJORAMIENTO.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
1	30460684	Construcción sistema agua potable Rayenco Afunahue, Villarrica	Villarrica	Ejecución	RS	297.000	
2	30068020	Instalación sistema agua potable rural Pitrelahue, Padre Las Casas	Padre Las Casas	Ejecución	RS	470.220	
3	30485885	Const. Sist. APR Puente Basa Grande, Curarrehue	Curarrehue	Ejecución	RS	234.375	
4	30459967	Reposición y ampl. sistema APR Los Confines, Angol	Angol	Ejecución	RS	76.105	460.088
5	30044132	Construcción SAPR Los Morros, Comuna de Lumaco	Lumaco	Ejecución	RS	4.497	
6	40016167	Conservación, Mantención y Ampliación Sistemas APR (Glosa 5) , Región de La Araucanía	Varias comunas	Ejecución	-	630.006	
7	30094237	Reposición y ampl. APR Mollulco, Temuco	Temuco	Ejecución	RS	165.989	
8	30488759	Reposición APR Catripulli, Rinconada y ampl. A Roncofilo, Huampoe, Sta. Elena, Curarrehue	Curarrehue	Ejecución	RS	687.006	794.056
9	40001909	Inst. SAPR El Boye, sectores Chufquen, Terpelle	Traiguén	Ejecución	RS	370.702	
10	40007081	Reposic. sist. APR Chihuipilli y ampl. a Imilco, Millali, Las Quilas, Freire	Freire	Ejecución	RS	308.202	
11	30348928	Construcción sistema APR Viluco, Collín y Vega Redonda, Vilcún	Vilcún	Ejecución	RS	787.814	
12	40023375	Conservación sistemas de APR por Sequía, Región de La Araucanía	Varias comunas	Ejecución	-	1.913.425	169.598
13	30045445	Reposición Parcial SAPR Hualacura, Comuna de Nueva Imperial	Nueva Imperial	Ejecución	RS	362.583	
14	30096766	Inst. sistema de APR Pelón Mapu, Victoria	Victoria	Ejecución	RS	1.519.342	343.500
15	40021127	Const. sistema de APR Radaico, Curacautín	Curacautín	Ejecución	RS	64.093	875.841
16	30101514	Reposición Parcial Sistema APR Trihueche y Ampliación a Villa Baldomero, Nueva Imperial	Nueva Imperial	Ejecución	RS	333.382	
17	40000183	Reposición Sistema APR Tranapunte, Carahue	Carahue	Ejecución	RS	23.169	
18	40001395	Reposición SAPR Entre Ríos, Nueva Imperial	Nueva Imperial	Ejecución	RS	956.918	



ANEXO N°2
PROYECTOS NUEVOS 2022: INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$	Monto 2023 M\$
1	30472185	Construcción sistema APR Linco Oriente Poniente, Collipulli	Collipulli	Ejecución	RS	458.000	999.352
2	30068174	Reposición Sistema Icalma y Ampliación a Sector Pehuenche, Lonquimay	Lonquimay	Ejecución	RS	1.883.029	
3	30132104	Instalación Sistema de Agua Potable Rural Bajada de Piedra, Pitrufoquén	Pitrufoquén	Ejecución	RS	969.125	



ORD. : N° 1079
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.
MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

A : GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 9.510 millones** para el año 2022, en proyectos de instalación, ampliación y/o mejoramiento, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 8.318 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de conservación, construcción, reposición, ampliación y/o mejoramiento, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).
 - **\$ 1.192 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de construcción (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de

recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

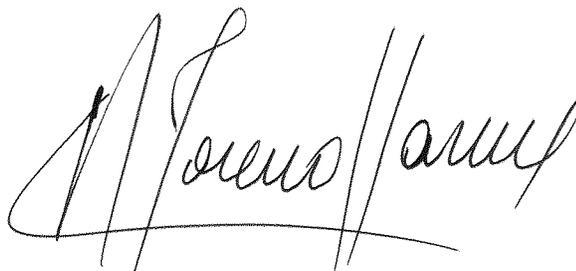
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de conservación, construcción, reposición, ampliación y/o mejoramiento.
- b. **Anexo N°2** Proyectos Nuevos 2022, de construcción.

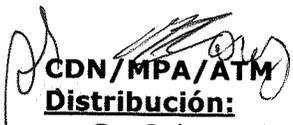
Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



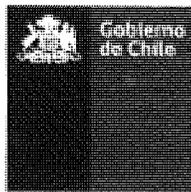
ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas



CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Sr. Gobernador Regional de Los Ríos.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región Los Ríos.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Los Ríos.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15594985/



MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021

CDN/MPA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N°1
PROYECTOS DE ARRASTRE. CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN,
AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$
1	40009040	Ampliación y Mejoramiento Servicio de APR de Huape, Corral	Corral	Ejecución	RS	142.976
2	40016169	Conservación, Mantención y Ampliación Sist. APR, Región de Los Ríos (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	737.172
3	40006860	Ampliación y Mejoramiento SAPR Folilco, Río Bueno	Río Bueno	Ejecución	RS	53.529
4	40014262	Construcción servicio de APR Cheuque, Mariquina	Mariquina	Ejecución	RS	203.078
5	40019372	Ampliación y mejoramiento APR Litrán, Río Bueno	Río Bueno	Ejecución	RS	190.755
6	40024633	Const. Servicio APR Los Molinos Altos, Valdivia	Valdivia	Ejecución	RS	252.754
7	40023310	Reposición Servicio de APR de Pufudi, Mariquina	Mariquina	Ejecución	RS	1.168.692
8	40022371	Ampliación y Mejoramiento Servicio APR Nontuelá, Futrono	Futrono	Ejecución	RS	750.147
9	40024936	Construcción del Servicio de Agua Potable Rural de la Junta, Lago Ranco	Lago Ranco	Ejecución	RS	85.003
10	40029442	Conservación del sistema APR Dollinco, Futrono	Futrono	Ejecución	-	6.214
11	40029436	Conservación del sistema APR Trumao, La Unión	La Unión	Ejecución	-	13.798
12	40029399	Conservación del sistema APR Quilquico, Río Bueno	Río Bueno	Ejecución	-	3.784
13	40029447	Conservación del sistema APR Cayurruca, Río Bueno	Río Bueno	Ejecución	-	3.507
14	40029439	Conservación del sistema APR Amargos San Carlos, Corral	Corral	Ejecución	-	3.635
15	40029438	Conservación del sistema APR Ciruelos Dollinco, Mariquina	Mariquina	Ejecución	-	9.145
16	40029444	Conservación del sistema APR de Paillao, Valdivia	Valdivia	Ejecución	-	19.457
17	40029719	Construcción Servicio APR de Huipel - Mucún, Lanco	Lanco	Ejecución	RS	292.641
18	40027798	Construcción Servicio de APR de Bonifacio, Valdivia	Valdivia	Ejecución	RS	917.744
19	40029744	Construcción Servicio de APR de Ilihue - Los Maños, Lago Ranco	Lago Ranco	Ejecución	RS	1.976.960
20	40029785	Construcción Servicio de APR de Minas de Punahue, Los Lagos	Los Lagos	Ejecución	RS	1.037.189
21	40034115	Conservación Renovación Estanques 2021 - 2022 Región de Los Ríos	Varias comunas	Ejecución	-	162.191
22	40034086	Conservación del servicio APR Nancul, Panguipulli	Panguipulli	Ejecución	-	151.921
23	40034089	Conservación del servicio APR Las Gaviotas, Valdivia	Valdivia	Ejecución	-	135.776



ANEXO N°2
PROYECTOS NUEVOS 2022: CONSTRUCCIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$
1	40029728	Construcción Servicio de APR de Sectores Unidos, La Unión	La Unión	Ejecución	RS	1.192.353



ORD. : N° 1075
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.
MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

A : GOBERNADOR REGIONAL DE LOS LAGOS

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 7.492 millones** para el año 2022, en proyectos de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 6.268 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).
 - **\$ 1.224 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de construcción y conservación (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de

recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

2. Se incluye:

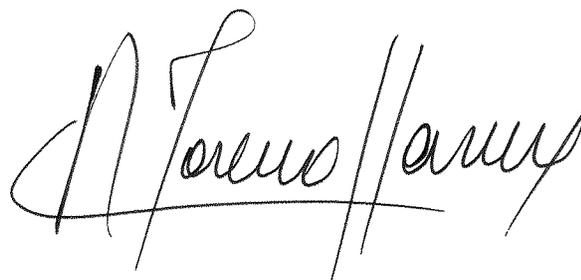
a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre de instalación, ampliación, mejoramiento y conservación.

b. **Anexo N°2** Proyectos Nuevos 2022, de construcción y conservación.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas


CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Sr. Gobernador Regional de Los Lagos.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Los Lagos.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región de Los Lagos.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15587328/

████████████████████



MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021

CDN/MPA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N°1
PROYECTOS DE ARRASTRE. INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$
1	40017074	Conservación, Mantenimiento y Ampliación de Sist. APR, Región de Los Lagos (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	204.350
2	40018517	Mejoramiento sistema APR El Malito, Palena	Palena	Ejecución	RS	69.399
3	40018522	Construcción Sistema Agua Potable Rural Terao, Chonchi	Chonchi	Ejecución	RS	512.350
4	40018488	Construcción Servicio Agua Potable Rural Sector Astilleros - Punahuel, Dalcahue	Dalcahue	Ejecución	RS	1.975.225
5	40019119	Construcción Sistema de Agua Potable Rural Río Chico, Puerto Montt	Puerto Montt	Ejecución	RS	638.072
6	40027914	Construcción Servicio de Agua Potable Rural Huenao, Comuna de Curaco de Velez	Curaco de Velez	Ejecución	RS	792.500
7	40029307	Conservación sistema APR Villa Quinchao, Quinchao	Quinchao	Ejecución	-	131.138
8	40029346	Conservación sistema APR El Yale, Calbuco	Calbuco	Ejecución	-	98.811
9	40018784	Ampliación sistema APR Llaicha hacia Pollollo y Pergüe, Isla Puluqui, Calbuco	Calbuco	Ejecución	RS	537.463
10	40018505	Construcción sistema APR Huempeleo - Alto Bonito, Fresia	Fresia	Ejecución	RS	81.471
11	40019309	Construcción sistema APR Isla Maillen, Puerto Montt	Puerto Montt	Ejecución	RS	741.393
12	40033817	Conservación Sistema APR Queilen, Comuna de Queilen	Queilen	Ejecución	-	167.375
13	40034116	Conservación Renovación Estanques 2021 - 2022 Región de Los Lagos	Varias comunas	Ejecución	-	318.945



ANEXO N°2
PROYECTOS NUEVOS 2022: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapá	RATE	Monto 2022 M\$
1	40029557	Construcción del Servicio de Agua Potable de Canan Comuna de Chonchi Región de Los Lagos	Chonchi	Ejecución	RS	983.445
2	40029310	Conservación sistema APR La Chacra, Castro	Castro	Ejecución	-	240.500



ORD. : N° 1076
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.
MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
A : GOBERNADORA REGIONAL
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 3.182 millones** para el año 2022, en proyectos de instalación y conservación, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 2.862 millones**, correspondientes a proyectos de construcción y conservación, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).
 - **\$ 320 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de conservación (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos tradicionales (Nuevos sistemas o Ampliaciones y Mejoramientos de Sistemas existentes), junto con proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se ejecutarán iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate

RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

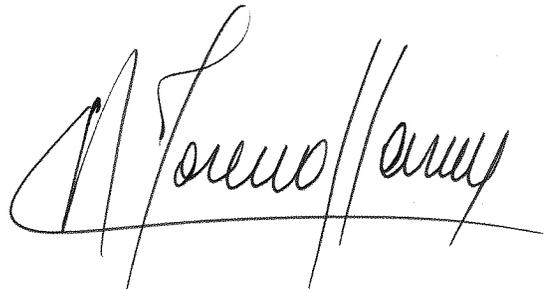
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre de construcción y conservación.
- b. **Anexo N°2** correspondientes a proyectos nuevos 2022 de conservación.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas


CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Gobernadora Región de Aysén.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Aysén.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Aysén.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15593380/



MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021

CDN/MPA/ATM
Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales -DOH



ANEXO N° 1
PROYECTOS DE ARRASTRE: CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapa	RATE	Monto 2022 M\$
1	40017070	Conservación, Mantenición y Ampliación de Sist. APR, Región de Aysén (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	579.753
2	40000926	Const. Sist. APR Km.23 ruta 240 Aysén - Coyhaique, Aysén	Aysén	Ejecución	RS	190.065
3	40003461	Const. Sist. APR Ensenada del Valle Simpson, Coyhaique	Coyhaique	Ejecución	RS	1.301.562
4	40002455	Construcción Sistema de Agua Potable Rural Fachinal, Comuna de Chile Chico	Chile Chico	Ejecución	RS	404.179
5	40029334	Conservación sistema de APR Chacras de Cisnes, región de Aysén	Cisnes	Ejecución	-	61.496
6	40029297	Conservación sistema de APR Repollal, región de Aysén	Guaitecas	Ejecución	-	40.059
7	40029339	Conservación sistema de APR Puerto Sanchez, región de Aysén	Río Ibáñez	Ejecución	-	66.879
8	40030281	Conservación Sistema APR Río Claro, Región de Aysén	Coihaique	Ejecución	-	139.301
9	40030283	Conservación Sistema APR Cerro Negro, Región de Aysén	Coihaique	Ejecución	-	12.050
10	40030284	Conservación Sistema APR Los Torreones, Región de Aysén	Aysén	Ejecución	-	24.100
11	40030286	Conservación Sistema APR El Salto Aysén, Región de Aysén	Aysén	Ejecución	-	12.050
12	40034117	Conservación Renovación Estanques 2021 - 2022 Región de Aysén	Varias comunas	Ejecución	-	30.750



ANEXO N° 2
PROYECTOS NUEVOS: CONSERVACIÓN

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$
1	40034117	Conservación Renovación Estanques 2021 - 2022 Región de Aysén	Varias comunas	Ejecución	-	180.750
2	40029321	Conservación sistema de APR Villa O'Higgins, región de Aysén	O'Higgins	Ejecución	-	139.009



ORD. : N° 1077,
ANT. : Ley de Presupuesto Año 2022
Ministerio de Obras Públicas.
MAT.: Programa de Agua Potable
Rural 2022.
INCL.: Anexos y Minuta.

SANTIAGO, 31 DIC. 2021

DE : MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
A : GOBERNADOR REGIONAL DE MAGALLANES

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 del Ministerio de Obras Públicas, en la Partida 12, Capítulo 02, Programa 12, Dirección General de Obras Públicas, Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros (Fondo de Emergencia Transitorio); y Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Glosas 04, que consideran recursos destinados a realizar inversión en Proyectos de Agua Potable Rural, informo lo siguiente:

1. Teniendo como primer criterio avanzar en proyectos que permitan cubrir demandas de cobertura del programa, y en una segunda instancia considerar los requerimientos de los sistemas existentes, se ha asignado para la región un total de **\$ 770 millones** para el año 2022, en proyectos de conservación, distribuidos de la siguiente forma:
 - **\$ 529 millones**, correspondientes a arrastres de proyectos de conservación y mantención, que se iniciaron durante el presente año y cuya ejecución continúa en 2022 (Anexo N°1).
 - **\$ 241 millones**, correspondientes a proyectos nuevos 2022 de conservación y mantención (Anexo N°2).

Notas:

- Los montos anteriores corresponden sólo a proyectos de conservación y mantención de sistemas existentes, por lo que se debe considerar que además de estos proyectos, se podrían ejecutar iniciativas de prefactibilidad, factibilidad y diseño.
- Cabe señalar que la cartera mencionada puede variar durante el año dependiendo de la asignación de fondos adicionales para el Programa de Agua Potable Rural y de la obtención de recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (rate RS) para nuevos proyectos que tenga la Región, por lo que el monto señalado sólo considera proyectos de arrastre y nuevos

que ya han sido solicitados en Decreto Presupuestario inicial año 2022.

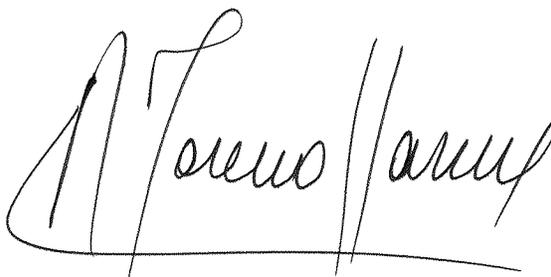
2. Se incluye:

- a. **Anexo N°1** Proyectos de Arrastre, de conservación y mantención.
- b. **Anexo N°2** Proyectos nuevos 2022 de conservación y mantención.

Finalmente, en Minuta adjunta se exponen los criterios de elegibilidad que deben reunir los proyectos.

En consecuencia, agradeceré a Ud. establecer las prioridades definidas por ese Gobierno Regional, a objeto de realizar las inversiones de los respectivos proyectos de su región.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO MORENO CHARME
Ministro de Obras Públicas


CDN/MPA/ATM
Distribución:

- Gobernador Región de Magallanes.
- Secretaría Regional Ministerial OO.PP. – Región de Magallanes.
- Dirección Nacional de Obras Hidráulicas – MOP.
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas – Región Magallanes.
- Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales – DOH
- Oficina de Partes MOP

Nº Proceso: 15592743/





MINUTA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS A FINANCIAR CON FONDOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN - MOP

Los criterios de elegibilidad aplicados a los proyectos que se definen a continuación y que se financiarán con los fondos de Iniciativas de Inversión MOP, son los siguientes:

a) La solicitud de financiamiento (ficha IDI 2022) debe contar con la recomendación técnica-económica (RATE RS) del Ministerio de Desarrollo Social y tener como fuente de financiamiento el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.

La Metodología Preparación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable del Ministerio de Desarrollo Social, considera la metodología de Costo - Eficiencia, la cual incluye indicadores económicos dentro de los que se destacan: VAC privado y social, al igual que el costo por solución, privado y social. El costo máximo referencial por solución se encuentra zonificado, atendiendo a las diferencias regionales.

b) Los proyectos destinados a conservación, mantención y ampliación de los servicios existentes deben tener un monto total de financiamiento no superior a 2.500 UTM.

Diciembre 2021
CDN/MPA/ATM

Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales - DOH



ANEXO N°1
PROYECTOS DE ARRASTRE, DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$
1	40017218	Conservación Mantenimiento y Ampliación Sist. APR Región de Magallanes, (Glosa 5)	Varias comunas	Ejecución	-	500.650
2	40030238	Conservación Sistema de Agua Potable Rural Punta Carrera, Comuna Punta Arenas, 2021	Punta Arenas	Ejecución	-	27.903

ANEXO N°2
PROYECTOS NUEVOS 2022 DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN.

N°	Código BIP	Nombre	Comuna	Etapas	RATE	Monto 2022 M\$
1	40030559	Conservación Sistema de Alcantarillado Villa Tehuelches Comuna Laguna Blanca	Laguna Blanca	Ejecución	-	120.543
2	40030562	Conservación Sistema de Alcantarillado Cerro Castillo, Comuna Torres del Paine	Torres del Paine	Ejecución	-	120.950